

## Mujeres indígenas presentan propuestas a la Comunidad Andina (CAN)



Lideresas indígenas de los países andinos reunidas con el Director General de Cooperación Política y Desarrollo Social, Antonio Aranibar Quiroga y el Coordinador de la Agenda Social, Francisco Pareja, presentamos la Propuesta para la Participación Política de las Mujeres Indígenas en la CAN.

Estuvimos acompañadas por la Ex Canciller del Ecuador, Nina Pacari, Asesora Política del Enlace Continental de Mujeres Indígenas – Región Sur y por Moni Pizani Orsini, representante de UNIFEM – Región Andina, entidad que nos apoyó en el proceso de elaboración de la propuesta.

En esta cita el Director General se comprometió a socializar el documento enviándolo a las Cancillerías y a las Mesas Indígenas de los países integrantes.

### **Propuesta para la participación política de las mujeres indígenas en la CAN**

Las Mujeres de los pueblos indígenas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidas en Lima, del 3 al 5 de mayo del presente año, en el marco de la Consulta Regional para la Participación de las Mujeres Indígenas en la CAN, presentamos a la Secretaría General de dicho organismo las siguientes recomendaciones a fin de que sean asumidas e implementadas por los Estados integrantes, en concordancia con el marco constitucional, el mandato que otorga el Acuerdo de Cartagena, la Carta Social Andina y su respectiva Agenda Social.

- 1.- Que la Mesa Indígena se convierta en una instancia de consulta y concertación de los pueblos y Estados miembros de la Comunidad Andina, adoptando el carácter de Consejo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 2.- Que se visibilice la participación de las mujeres indígenas en el Consejo. En la representación de los pueblos indígenas se considerarán los criterios de equidad de género, enfoque intergeneracional y alternancia rotativa que permita la participación de los distintos pueblos y nacionalidades que conviven en cada país.
- 3.- Que se establezca como política institucional el desarrollo de información desagregada respecto a la situación de las mujeres y pueblos indígenas.

- 4.- Que se diseñen e incorporen indicadores con pertinencia cultural incluyendo el enfoque de género e intergeneracional en las estadísticas nacionales, regionales y locales.
- 5.- Que se promueva la participación de los pueblos indígenas en el diseño, ejecución y monitoreo de los programas y proyectos que defina la CAN para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas.
- 6.- Que exista un tratamiento articulado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas para evitar la dispersión y se orienten políticas específicas y recursos económicos para alcanzar el desarrollo de los pueblos indígenas.
- 7.- Que en las acciones y eventos que promueva la CAN se incorpore la permanente y efectiva participación de las mujeres indígenas organizadas en el Enlace Continental de Mujeres Indígenas - Región Sur.
- 8.- Que se incorpore en la Agenda Social de la Comunidad Andina, programas y proyectos para la formación y educación de jóvenes, mujeres y líderes indígenas.
- 9.- Que se establezcan espacios de capacitación con metodologías y materiales adecuados a la realidad y diversidad de los pueblos indígenas sobre la CAN, permitiendo una efectiva participación de las mujeres y pueblos indígenas en esta instancia.
- 10.- Que se establezcan alianzas estratégicas con los medios de comunicación para colocar la agenda de los pueblos indígenas en el contexto de los países de la Comunidad Andina.
- 11.- Que los países integrantes de la CAN promuevan la consulta y participación de los pueblos indígenas en los programas y proyectos de recuperación del Patrimonio cultural, como es el caso del CAPAC ÑAN, a fin de permitir la cohesión y su desarrollo.
- 12.- Que el personal de las instituciones estatales sea capacitado en los alcances de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de las mujeres y pueblos indígenas para que el principio de la diversidad cultural sea respetado plenamente y el ejercicio de la interculturalidad mutua sea una realidad.
- 13.- Que se de un tratamiento especial a los pueblos indígenas ubicados en las fronteras nacionales, para mantener la cohesión como pueblos, el respeto a su identidad y territorio así como el desarrollo desde sus cosmovisiones, destinando los recursos económicos suficientes y promoviendo su plena participación.
- 14.- Que se garantice el ejercicio del derecho a la Consulta Previa e Informada, contemplada en las Constituciones de los cinco países, ante cualquier proyecto de desarrollo que afecte directa o indirectamente la existencia de los mismos, respetando nuestras propias costumbres y procedimientos.
- 15.- Que en la Agenda Social de la CAN se incorpore e implemente una campaña de No Privatización del Agua, y la preservación de las cuencas hidrográficas de los cinco países.
- 16.- Que se implementen mecanismos que permitan erradicar los impactos de violencia hacia las mujeres y pueblos indígenas ocasionados por el conflicto armado y las repercusiones del Plan Colombia preservando los derechos humanos fundamentales.
- 17.- Que la política migratoria establecida en la Agenda Social de la CAN incorpore enfoques relacionados con Derechos Humanos, infraestructura, visión de desarrollo, identidad, incidencia de desarraigo, situación psicológica y calidad de vida.
- 18.- Que los Estados miembros de la CAN implementen políticas y programas integrales con pertinencia cultural en los ámbitos de salud, educación, seguridad alimentaria y atención psicológica que permitan generar las condiciones de desarrollo para los pueblos indígenas en situación de desplazamiento a causa del conflicto armado.

19.- Que los Estados, instituciones públicas y demás instancias del sistema de las Naciones Unidas documenten en sus informes los casos de violación de los derechos humanos a líderes, lideresas y pueblos indígenas.

20.- Que se instituya un Observatorio para seguimiento sobre la violación de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas en nuestra región

Lima, 05 de Mayo del 2006

**- Bolivia**

Julia Mosúa – Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB  
Shirley Fabricano – CMIB - CIDOB  
Segundina Flores – Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa

**- Colombia**

Nancy Estrada - Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC  
Ruby López - ONIC  
Victoria Elvira Neuta - ONIC

**- Ecuador**

Maria Carolina Mite – Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador - CONAIE  
María Susana Gonza – FICI - CONAIE  
Ruth Peñafiel – FONAKISE - CONAIE

**- Perú**

Tarcila Rivera Zea – Chirapaq - Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - TPMIAAP  
Gladis Vila Pihue – UCSICEP- TPMIAAP  
Bilda Tovar Tovar – CECONSEC - TPMIAAP  
Tania Pariona Tarqui – Red de jóvenes quechuas Ñoqanchiq - TPMIAAP  
Zaida Ríos Saavedra – Confederación de Nacionalidades del Perú - CONAP

**- Venezuela**

Librada Pocaterra - Asociación Red de Mujeres Indígenas de Maracaibo.  
Edixa Montiel - Asociación Red de Mujeres Indígenas de Maracaibo.

**- Argentina** (organización invitada)

Eva Gamboa – Consejo Nacional de la Mujer Indígena

**Asesora Política:** Ex Canciller Dra. Nina Pacari Vega

---

### **Archivo virtual**

(números anteriores del boletín, documentos institucionales)

---

Si desea afiliarse a nuestra lista de envíos, por favor, escribanos a [yachay@chirapaq.org.pe](mailto:yachay@chirapaq.org.pe) con el asunto: SUSCRIBIR

Si desea desafiliarse a nuestra lista de envíos, por favor, escribanos a [yachay@chirapaq.org.pe](mailto:yachay@chirapaq.org.pe) con el asunto: DESUSCRIBIR

---

## **CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú**

Horacio Urteaga 534-203  
Jesús María - Lima 11  
Telefax: (511) 4232757  
[www.chirapaq.org.pe](http://www.chirapaq.org.pe)  
[ayllu@chirapaq.org.pe](mailto:ayllu@chirapaq.org.pe)  
[yachay@chirapaq.org.pe](mailto:yachay@chirapaq.org.pe)

